



Boul 1

1284

Morisco

21/07/10

APRUEBA TRABAJOS DE FOTOCOPIADO QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 19 JUL 2010
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1100

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: a) que por necesidades del Servicio fue imprescindible ordenar trabajos de fotocopiado de diversos documentos, indispensables, en las labores que ejecuta este SERVIU Región de Aysén;

b) La Resolución Exenta N° 1122, de 19 de Junio del 2008, de SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9496, de 08 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) Las facturas N°s.: 12484, 12485 y 12486 de 30 de Junio del 2010, respectivamente de EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBANSE** los trabajos y el pago correspondiente por el servicio de fotocopiado suministrado a SERVIU Región de Aysén, por EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

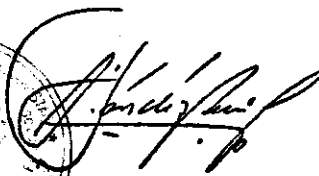
2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique, hasta la suma de \$ 379.085.- (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100), conforme al valor indicado en las facturas citadas en el punto d) de la presente Resolución.



3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

| | |
|---------------|------------|
| 114.05.04 | \$ 122.628 |
| 33.01.023.005 | \$ 256.457 |

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


ALBERTO SANCHEZ AMIGO
 Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)

VCV/NASA/ifv.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-